

COMISIÓN DE CALIDAD

ACTA DE 2 DE FEBRERO DE 2021

Con fecha 2 de febrero de 2021 a las 16:30 horas, en el Salón de Grados de la Facultad, se inicia reunión extraordinaria de la Comisión de Calidad del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación si procede de actas anteriores.
2. Revisión de normativa de TFG por sugerencia de la Comisión de Calidad de Centro y aprobación, si procede, de cambios.
3. Revisión del cronograma de TFG y aprobación, si procede, de cambios.
4. Asignación de tutores de TFG pendientes
5. Debate sobre el procedimiento de organización de la elección de tutores de TFG
6. Ruegos y preguntas.

Asistentes

D. Jesús S. Damas Arroyo
D^a. Margarita Gozalo Delgado
D^a. Vicente Luís del Campo
D^a. Inmaculada Torres Castro
D^a Catalina Canales Hernández
D. Alberto Arias Blanco

No asisten:

D^a. M^a. Luisa Durán Martín-Heras

ACUERDOS

Antes de comenzar la reunión el presidente solicita hacer un cambio a la hora de tratar los puntos del orden del día, para garantizar que el punto 4 sea abordado hoy. Para ello solicita que se adelante para ser el punto 3. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

1. Se aprueba el acta de la reunión del 12 de enero de 2021.

2. El coordinador informa de que, tras tratar el tema de la normativa de TFG en la Comisión de Calidad de Centro, hubo un debate en torno al artículo 35, relativo a la puntuación máxima que se puede asignar a un TFG cuando se elija la modalidad de evaluación simplificada. En base a ello, se valoró solicitar una nueva reflexión, y ratificación o no al respecto por la nueva comisión de calidad que se constituyó recientemente.

D^a Inmaculada Torres considera que se debe mantener la puntuación establecida recordando que un gran número de los trabajos defendidos ante tribunal tiene notas de 8 para arriba. Así mismo informa de que, por ejemplo, en la Facultad de Enfermería, incluso en los trabajos ante tribunal, el tutor pone el 70% de la nota y se deja tan sólo un 30% a la evaluación de los tribunales. Considera que debemos confiar en el tutor y en su objetividad.

D. Alberto Arias informa que ha hablado con los estudiantes y que creen que es mejor mantener la nota de 8. Considera que los que van a ir a por nota no van a tener problema en ir a evaluación ante tribunal. Por último, alude a que en la Facultad de Formación del Profesorado el tutor propone el 60% de la nota y el tribunal, el resto.

D^a. Margarita Gozalo valora que el trabajo de los tribunales está poco reconocido y supone una carga suplementaria para el profesorado, de modo que esta opción permitiría un reparto más adecuado de los esfuerzos y cierto reconocimiento. Considera también que dejar la puntuación máxima en 8 permite que un tutor tenga posibilidad de una exigencia mayor con su estudiante y, por tanto, un margen de exigencia y mejora con él o ella.

D. Vicente Luís recuerda que su propuesta inicial en la anterior comisión fue que la nota máxima fuese 8. Por un lado, por no saturar los tribunales, y por otro por poner en valor el trabajo de los tutores, que también es muy poco reconocido.

D. Jesús Damas considera que parece que puede haber cierto temor en poner una nota de 8, y que se cree que es muy alta, bien porque no se confía demasiado en la objetividad que van a tener los tutores, o bien por comparación con los esfuerzos que van a hacer los estudiantes que van a defensa ante tribunal. Ante lo primero, no puede considerar que sea un argumento válido, ya que eso supondría presuponer algo parecido en cualquier otro procedimiento de evaluación en cualquier otra asignatura. Y eso parece que está fuera de toda duda en sus asignaturas, así que no entiende esa sospecha en torno a los TFG. Por otro lado, si es por comparación con los esfuerzos de los estudiantes que van a evaluación ante tribunal, recuerda que se ha incluido en la Guía de evaluación, que los trabajos con evaluación simplificada deben tener un acto final de exposición, incluso con preguntas ante el tutor, de modo que esas diferencias quizás no sean tan acusadas.

Se somete a votación la propuesta de mantener la nota de 8, siendo aprobada por unanimidad.

3. Se recuerda que, tras la modificación del tratamiento de los puntos en el orden del día, se tratará el tema de "Asignación de tutores de TFG pendientes".

El presidente recuerda que la asignación inicial de tutores de TFG dejó pendiente de designación a un grupo de estudiantes ya que estábamos a la espera de la contratación de profesorado. Tras la reincorporación de D. José Saavedra y la contratación de D. Jesús Morenas para cubrir la reducción de carga docente del Director de Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, se debe hacer este reparto. Se informa que tras contactar con el departamento afectado se valoró que, atendiendo a los perfiles solicitados por los estudiantes y a la especificidad de cada profesor con dicha temática, el reparto propuesto podría ser el siguiente:

El profesor, D. José Saavedra, tutorizaría los trabajos de D. José Manuel Baya Gómez, D. David Estévez Ramos y D. Lucas Luque Valenzuela.
El profesor, D. Jesús Morenas, tutorizaría los trabajos de D. Guillermo Martínez Castaño, D. Alberto Prieto González y D^a Esther Sánchez Salamanca.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

4. D. Jesús Damas informa de que, según el cronograma del TFG, durante el mes de diciembre, se debería haber abierto el periodo para solicitar cotutorías en estos trabajos. No se ha abierto ya que consideró que mientras todos los estudiantes no tuviesen asignado tutor, era poco coherente abordar que algunos tuviesen dos. De modo que una vez solucionado en el punto anterior, y se comunique a los implicados, se abrirá este periodo.

Además de ello propone abrir un segundo periodo de solicitud de cotutorías, próximo al momento de las defensas, ya que el desarrollo de los trabajos en ocasiones provoca que tengamos que contar con ayuda de personas, con las que inicialmente no habíamos pensado. Así pues, a fin de que puedan tener el debido reconocimiento, se debería facilitar que se pudieran incluir.

D^a Margarita Gozalo se muestra de acuerdo y considera que debe existir un periodo oficial en el que se solicite. Sugiere aprovechar también las redes sociales para difundirlo.

D^a. Inmaculada Torres considera que una persona que haya ayudado debe aparecer como tal y, por tanto, lo debemos posibilitar. Propone un plazo de 3 semanas antes de la defensa.

D. Vicente Luís coincide en que haya una segunda opción para estos casos. Propone que sea no sólo para altas, sino también para bajas o modificaciones, debidamente justificadas.

D. Alberto Arias indica que el hecho de que él sea delegado de cuarto curso también puede ser aprovechado para difundir cualquier información al respecto.

Se somete a votación la propuesta de incluir en el cronograma este segundo periodo de altas, bajas o modificación de cotutores tres semanas antes de las fechas de defensa, y se aprueba por unanimidad.

5. El presidente informa que el punto 5 del orden del día se debe aplazar ya que tiene obligaciones docentes y que, dado que debemos reunirnos la semana siguiente, podrá ser abordado entonces.
6. D^a Margarita Gozalo agradece la operatividad en las reuniones que se están manteniendo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:00.

